



# Comisión Nacional de Bancos y Seguros

5/ Los Tipos de Instrumento pueden ser:

- 1 Depósitos a plazo, emitidos por instituciones financieras reguladas.
- 2 Valores representativos de deuda u otras obligaciones emitidas por el sector público o privado;
- 3 Bonos u obligaciones emitidas por empresas privadas, incluyendo aquellos convertibles en acciones comunes o preferentes;
- 4 Notas estructuradas emitidas por instituciones financieras reguladas;
- 5 Deuda subordinada;
- 6 Valores o instrumentos de inversión estructurados como producto de procesos de titularización;
- 8 Acciones comunes o preferentes en empresas inscritas en bolsa o de negociación privada;
- 9 Certificados de participación emitidos por un fiduciario, fondos de inversión o fondos mutuos;
- 10 Propiedades de inversión en activos inmobiliarios;
- 11 Certificados de participación fiduciaria o de fondos de inversión, destinados a financiar proyectos habitacionales.
- 12 Otros Instrumentos o Títulos de Inversión.
- 13 Depósitos de ahorro y a la vista.

6/ Consignar el número del Instrumento de la columna "*Tipo de Instrumento*", si aplica este deberá ser el número ISIN.

7/ Consignar el tipo de moneda de la inversión. Ej. (Lempiras, Euros, Dólares, otra).

8/ Consignar el nombre de la sociedad calificadora de riesgos que realizó la calificación del activo financiero o la del emisor.

9/ Es la nomenclatura de calificación otorgada a la emisión por parte de la Sociedad Calificadora.

10/ Consignar la última fecha de actualización de la calificación de la emisión, es expresada en formato **día/mes/año**.

11/ Es el que se le asigna a un bien o a un título que es proporcionado por un emisor, es decir, que debe estar expuesto de manera explícita en el texto del propio título.

12/ Valoración del precio de mercado o teórico para el Instrumento Financiero, obtenido con base en los algoritmos, criterios técnicos y estadísticos o modelos de valuación.

13/ Código que identifica la frecuencia con que se paga el cupón (si es bono) o la periodicidad con que se paga el rendimiento de la inversión (otros instrumentos diferentes a bonos).

14/ Fecha en la que se debe realizar el próximo pago de cupón, en formato **día/mes/año**.

15/ Consignar el deterioro que presenta la inversión.

16/ Es la suma adicional al valor nominal de los títulos valores que se cobra al enajenarlas

17/ Consigna el reconocimiento inicial y reconocimiento posterior de la suma total del monto invertido, expresado en Lempiras, considerando las primas o descuentos asociados a la inversión.

18/ Índice que se expresa en forma de porcentaje y se usa para estimar la rentabilidad de las inversiones.

19/ Identifica si la tasa nominal es **fija** o **variable**.

20/ Nombre de la tasa de referencia que considera la institución, en caso que el "Tipo de Tasa Nominal" es variable. En caso que sea fija, este campo deberá venir en blanco o vacío.

21/ Tasa de rendimiento del cupón de las inversiones en bonos. Si es bono cupón cero o no tiene cupón debe reportarse la tasa al vencimiento.

22/ Es la vigencia en días de un título valor. \*\*

23/ Fecha en que se produce la emisión de un título valor, es expresada en formato **día/mes/año**.

24/ Fecha en que se realiza la compra de un título valor ya existente, es expresada en formato **día/mes/año**.

25/ Fecha en que culmina el periodo de la inversión, es expresada en formato **día/mes/año**.

26/ Consignar el valor acumulado del rendimiento obtenido a la fecha del reporte, es expresado en **Lempiras**.

27/ Consignar el factor cambiario equivalente en lempiras a ser utilizado:

**Tipo de Cambio1** (Moneda Dólares), **expresado en Lempiras**.

**Tipo de Cambio2** (Moneda diferente a Dólares), **expresado en Lempiras**.

\*\* El plazo de las inversiones deberá calcularse considerando una base de 360 días.

\*\*\* Incluye los depósitos de ahorro y a la vista, mantenidos para la gestión de liquidez.

## Calculo de Tasa de Rendimiento

**Tasa de Rendimiento Efectiva:** Es la tasa de rendimiento promedio ponderada del portafolio de Inversiones

**Tasa de Rendimiento Real:** Es la tasa de rendimiento resultante después de descontarle la inflación a la Tasa de Rendimiento Efectiva

$$Tasa\ de\ Rendimiento\ Real = \frac{1 + i}{1 + Inf} - 1$$

$Inf$  = Inflación año n

$i$  = Tasa de Rendimiento Efectiva

n = año inmediato a la publicación



## Comisión Nacional de Bancos y Seguros

- 4/ Conjunto de dos o más personas, naturales o jurídicas, no relacionadas a un Fondo de Capitalización Individual, que mantienen entre sí relación directa o indirecta de propiedad o gestión ejecutiva.
- 5/ Los Tipos de Instrumento pueden ser:
- 1 Depósitos a plazo, emitidos por instituciones financieras reguladas.
  - 2 Valores representativos de deuda u otras obligaciones emitidas por el sector público o privado;
  - 3 Bonos u obligaciones emitidas por empresas privadas, incluyendo aquellos convertibles en acciones comunes o preferentes;
  - 4 Notas estructuradas emitidas por instituciones financieras reguladas;
  - 5 Deuda subordinada;
  - 6 Valores o instrumentos de inversión estructurados como producto de procesos de titularización;
  - 7 Préstamos personales otorgados a los afiliados.
  - 8 Acciones comunes o preferentes en empresas inscritas en bolsa o de negociación privada;
  - 9 Certificados de participación emitidos por un fiduciario, fondos de inversión o fondos mutuos;
  - 10 Propiedades de inversión en activos inmobiliarios;
  - 11 Certificados de participación fiduciaria o de fondos de inversión, destinados a financiar proyectos habitacionales.
  - 12 Depósitos de ahorro y a la vista.
- 6/ Consignar el número del Instrumento de la columna "*Tipo de Instrumento*", si aplica este deberá ser el número ISIN.
- 7/ Consignar el tipo de moneda de la inversión. Ej. (Lempiras, Euros, Dólares, otra).
- 8/ Consignar el nombre de la sociedad calificador de riesgos que realizó la calificación del activo financiero o la del emisor.
- 9/ Es la nomenclatura de calificación otorgada a la emisión por parte de la Sociedad Calificadora.
- 10/ Consignar la última fecha de actualización de la calificación de la emisión, es expresada en formato **día/mes/año**.
- 11/ Es el que se le asigna a un bien o a un título que es proporcionado por un emisor, es decir, que debe estar expuesto de manera explícita en el texto del propio título.
- 12/ Valoración del precio de mercado o teórico para el Instrumento Financiero, obtenido con base en los algoritmos, criterios técnicos y estadísticos o modelos de valuación.
- 13/ Código que identifica la frecuencia con que se paga el cupón (si es bono) o la periodicidad con que se paga el rendimiento de la inversión (otros instrumentos diferentes a bonos).
- 14/ Fecha en la que se debe realizar el próximo pago de cupón, en formato **día/mes/año**.
- 15/ Consignar el deterioro que presenta la inversión.
- 16/ Es la suma adicional al valor nominal de los títulos valores que se cobra al enajenarlas
- 17/ Consigna el reconocimiento inicial y reconocimiento posterior de la suma total del monto invertido, expresado en Lempiras, considerando las primas o descuentos asociados a la inversión.
- 18/ Índice que se expresa en forma de porcentaje y se usa para estimar la rentabilidad de las inversiones.
- 19/ Identifica si la tasa nominal es **fija o variable**.
- 20/ Nombre de la tasa de referencia que considera la institución, en caso que el "Tipo de Tasa Nominal" es variable. En caso que sea fija, este campo deberá venir en blanco o vacío.
- 21/ Tasa de rendimiento del cupón de las inversiones en bonos. Si es bono cupón cero o no tiene cupón debe reportarse la tasa al vencimiento.
- 22/ Es la vigencia en días de un título valor. \*\*
- 23/ Fecha en que se produce la emisión de un título valor, es expresada en formato **día/mes/año**.
- 24/ Fecha en que se realiza la compra de un título valor ya existente, es expresada en formato **día/mes/año**.
- 25/ Fecha en que culmina el periodo de la inversión, es expresada en formato **día/mes/año**.
- 26/ Consignar el valor acumulado del rendimiento obtenido a la fecha del reporte, es expresado en **Lempiras**.
- 27/ Consignar el factor cambiario equivalente en lempiras a ser utilizado:  
**Tipo de Cambio1** (Moneda Dólares), **expresado en Lempiras**.  
**Tipo de Cambio2** (Moneda diferente a Dólares), **expresado en Lempiras**.

\*\* El plazo de las inversiones deberá calcularse considerando una base de 360 días.

\*\*\* Incluye los depósitos de ahorro y a la vista, mantenidos para la gestión de liquidez.

### Calculo de Tasa de Rendimiento

**Tasa de Rendimiento Efectiva:** Es la tasa de rendimiento promedio ponderada del portafolio de Inversiones

**Tasa de Rendimiento Real:** Es la tasa de rendimiento resultante después de descontarle la inflación a la Tasa de Rendimiento Efectiva

$$\text{Tasa de Rendimiento Real} = \frac{1 + i}{1 + Inf} - 1$$

$Inf$  = Inflación año n

$i$  = Tasa de Rendimiento Efectiva

n = año inmediato a la publicación



## Comisión Nacional de Bancos y Seguros

- 1 Depósitos a plazo, emitidos por instituciones financieras reguladas.
  - 2 Valores representativos de deuda u otras obligaciones emitidas por el sector público o privado;
  - 3 Bonos u obligaciones emitidas por empresas privadas, incluyendo aquellos convertibles en acciones comunes o preferentes;
  - 4 Notas estructuradas emitidas por instituciones financieras reguladas;
  - 5 Deuda subordinada;
  - 6 Valores o instrumentos de inversión estructurados como producto de procesos de titularización;
  - 8 Acciones comunes o preferentes en empresas inscritas en bolsa o de negociación privada;
  - 9 Certificados de participación emitidos por un fiduciario, fondos de inversión o fondos mutuos;
  - 10 Propiedades de inversión en activos inmobiliarios;
  - 11 Certificados de participación fiduciaria o de fondos de inversión, destinados a financiar proyectos habitacionales.
  - 12 Depósitos de ahorro y a la vista.
- 
- 6/ Consignar el número del Instrumento de la columna "*Tipo de Instrumento*", si aplica este deberá ser el número ISIN.
  - 7/ Consignar el tipo de moneda de la inversión. Ej. (Lempiras, Euros, Dólares, otra).
  - 8/ Consignar el nombre de la sociedad calificador de riesgos que realizó la calificación del activo financiero o la del emisor.
  - 9/ Es la nomenclatura de calificación otorgada a la emisión por parte de la Sociedad Calificadora.
  - 10/ Consignar la última fecha de actualización de la calificación de la emisión, es expresada en formato **día/mes/año**.
  - 11/ Es el que se le asigna a un bien o a un título que es proporcionado por un emisor, es decir, que debe estar expuesto de manera explícita en el texto del propio título.
  - 12/ Valoración del precio de mercado o teórico para el Instrumento Financiero, obtenido con base en los algoritmos, criterios técnicos y estadísticos o modelos de valuación.
  - 13/ Código que identifica la frecuencia con que se paga el cupón (si es bono) o la periodicidad con que se paga el rendimiento de la inversión (otros instrumentos diferentes a bonos).
  - 14/ Fecha en la que se debe realizar el próximo pago de cupón, en formato **día/mes/año**.
  - 15/ Consignar el deterioro que presenta la inversión.
  - 16/ Es la suma adicional al valor nominal de los títulos valores que se cobra al enajenarlas
  - 17/ Consigna el reconocimiento inicial y reconocimiento posterior de la suma total del monto invertido, expresado en Lempiras, considerando las primas o descuentos asociados a la inversión.
  - 18/ Índice que se expresa en forma de porcentaje y se usa para estimar la rentabilidad de las inversiones.
  - 19/ Identifica si la tasa nominal es **fija o variable**.
  - 20/ Nombre de la tasa de referencia que considera la institución, en caso que el "Tipo de Tasa Nominal" es variable. En caso que sea fija, este campo deberá venir en blanco o vacío.
  - 21/ Tasa de rendimiento del cupón de las inversiones en bonos. Si es bono cupón cero o no tiene cupón debe reportarse la tasa al vencimiento.
  - 22/ Es la vigencia en días de un título valor. \*\*
  - 23/ Fecha en que se produce la emisión de un título valor, es expresada en formato **día/mes/año**.
  - 24/ Fecha en que se realiza la compra de un título valor ya existente, es expresada en formato **día/mes/año**.
  - 25/ Fecha en que culmina el periodo de la inversión, es expresada en formato **día/mes/año**.
  - 26/ Consignar el valor acumulado del rendimiento obtenido a la fecha del reporte, es expresado en **Lempiras**.
  - 27/ Consignar el factor cambiario equivalente en lempiras a ser utilizado:  
**Tipo de Cambio1** (Moneda Dólares), **expresado en Lempiras**.  
**Tipo de Cambio2** (Moneda diferente a Dólares), **expresado en Lempiras**.

\*\* El plazo de las inversiones deberá calcularse considerando una base de 360 días.

\*\*\* Incluye los depósitos de ahorro y a la vista, mantenidos para la gestión de liquidez.

### Calculo de Tasa de Rendimiento

**Tasa de Rendimiento Efectiva:** Es la tasa de rendimiento promedio ponderada del portafolio de Inversiones

**Tasa de Rendimiento Real:** Es la tasa de rendimiento resultante después de descontarle la inflación a la Tasa de Rendimiento Efectiva

$$Tasa\ de\ Rendimiento\ Real = \frac{1 + i}{1 + Inf} - 1$$

*Inf* = Inflación año n

*i* = Tasa de Rendimiento Efectiva

n = año inmediato a la publicación

Anexo 2

NOMBRE DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES  
NOMBRE DEL FONDO ADMINISTRADO (PENSIONES O CESANTÍA)

RESUMEN DE INVERSIONES

Al \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

(Cifras expresadas en Lempiras)

Tipo de Cambio (1): 1 \_\_\_\_\_

Tipo de Cambio (2): 2 \_\_\_\_\_

Tipo de Instrumento	Institución Emisora	Monto Invertido			Tasa de Rendimiento Promedio	Plazo Promedio en días	Rendimiento Obtenido a la Fecha	Observaciones
		Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total Invertido equivalente Lempiras				
<b>Sector Público</b>								
Bonos del Gobierno Central								
Letras								
Bonos Instituciones Descentralizadas y Autónomas								
<b>Total Sector Público</b>								
<b>Sector Privado Entidades Financieras</b>								
Certificados de Depósito								
Bonos Privados								
Acciones								
Certificados de Participación Fiduciaria								
Notas Estructuradas								
Certificados de Participación Fondos de Inversión								
Certificados de Participación Fondos Mutuos								
Valores emitidos por Titularizadoras								
<b>Total Sector Privado Entidades Financieras</b>								
<b>Sector Privado No Financiero</b>								
Instrumentos de Deuda								
Bonos Privados								
Acciones								
<b>Total Sector Privado No Financiero</b>								
<b>Supranacionales</b>								
Instrumentos de Deuda								
Certificados de Participación Fiduciaria								
<b>Total Supranacionales</b>								
<b>Emisores Extranjeros</b>								
Certificados de Depósito								
Bonos privados								
Acciones								
Certificados de Participación Fiduciaria								
Notas Estructuradas								
Certificados de Participación Fondos de Inversión								
Certificados de Participación Fondos Mutuos								
Valores emitidos por Titularizadoras								
<b>Total en el Extranjero</b>								
<b>Total Invertido al ___ de _____ de 20__</b>		XXX	XXX	XXX				